



Ciudad y Condado de San Francisco
London N. Breed
Alcalde

Departamento de Salud Pública de San Francisco

Greg Wagner
Director de salud interino

Hospital y Centro de Rehabilitación Laguna Honda
Mivic Hirose, RN, CNS, administrador ejecutivo

NORMAS Y RESPONSABILIDADES DE LAGUNA HONDA

La meta de Laguna Honda es ayudar a cada persona que atendemos a alcanzar su nivel más alto de independencia manteniendo un entorno terapéutico. Sus necesidades y preferencias son nuestra prioridad. Para ayudar a garantizar el éxito de su estancia en el hospital, le pedimos que observe estas normas y responsabilidades:

1. **HORARIO DE VISITA.** Lo alentamos a que continúe participando en los lazos comunitarios que tiene en su vida. Sus familiares y amigos están cordialmente invitados a visitarlo en Laguna Honda. Nuestro horario de visita recomendado es desde las 10:00 de la mañana hasta las 9:00 de la noche todos los días. Pedimos que los visitantes nos avisen con anticipación para poder coordinar sus visitas con nuestros horarios de rehabilitación y citas clínicas, así como otras actividades del hospital. Los visitantes deben firmar al llegar en el escritorio de información de recepción ubicado en su zona de atención.
2. **SOLICITUD DE PASES 14 DÍAS DESPUÉS DEL INGRESO AL HOSPITAL.** Cuando usted ingresa al hospital, completamos una evaluación completa de sus circunstancias clínicas y de vida y lo orientamos sobre el funcionamiento de Laguna Honda. Le pedimos que permanezca en el hospital durante este proceso de dos semanas. Luego de esto, los pases para salir del campus deben obtenerse mediante una orden de su médico.
3. **POR FAVOR FIRME AL SALIR Y AL VOLVER EN LA ESTACIÓN DE ENFERMERÍA** de su área de atención cuando salga del edificio.
4. **EL PROCESO DE ALTA DE LAGUNA HONDA.** Le pedimos que trabaje con su equipo de atención médica para desarrollar un plan de alta claro que apoye su más elevado nivel de independencia. El proceso de establecer metas con su equipo de atención médica para su integración a la comunidad comienza en el momento de su ingreso.
5. **PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN.** Si usted está inscrito en el programa de rehabilitación, debe asistir a y participar en sus terapias programadas. Las sesiones se realizan de lunes a domingo entre las 8:00 de la mañana y las 4:00 de la tarde. Su equipo de atención médica lo preparará para el alta cuando usted alcance sus metas de rehabilitación, su progreso se establezca o un entorno comunitario diferente sea suficiente para satisfacer sus necesidades de terapia.
6. **ACTIVIDADES PROHIBIDAS QUE PUEDEN CAUSAR SU EXPULSIÓN: EL USO O POSESIÓN NO AUTORIZADOS DE ALCOHOL, DROGAS ILÍCITAS Y/O DE PARAFERNALIA ASOCIADA CON DROGAS** están prohibidos. Si usted tiene antecedentes de uso peligroso de drogas o alcohol, para asegurar su seguridad y la de otras personas, su equipo de atención podrá exigirle que (a) participe en un programa de tratamiento de la drogadicción o el alcoholismo; (b) participe en pruebas aleatorias para detectar la presencia de drogas o alcohol en la orina; (c) permita que su habitación y posesiones personales se examinen aleatoria y periódicamente para eliminar artículos prohibidos; y/o (d) trabaje con su equipo de atención médica para establecer un acuerdo de administración del comportamiento.



Ciudad y Condado de San Francisco
London N. Breed
Alcalde

Departamento de Salud Pública de San Francisco

Greg Wagner
Director de salud interino

Hospital y Centro de Rehabilitación Laguna Honda
Mivic Hirose, RN, CNS, administrador ejecutivo

7. LA POSESIÓN, VENTA O INTERCAMBIO DE ARTÍCULOS ILEGALES Y DAÑINOS, tales como armas, alcohol, cigarrillos, cigarrillos electrónicos, encendedores, fósforos o dispositivos que encienden o permiten que se encienda una llama, violan las normas del hospital.
8. LOS ACTOS DE AGRESIÓN VERBAL O FÍSICA no se toleran.
9. PROPIEDAD PERSONAL. Los residentes pueden tener artículos personales en Laguna Honda en la medida que lo permitan el espacio, la salud y la seguridad. Laguna Honda proporciona una cómoda con 3 cajones, un armario y una mesa de luz para guardar artículos personales. Uno de los cajones de la mesa de luz tiene llave, para guardar artículos de valor. En la medida de lo posible, los artículos valiosos no deben guardarse en el hospital para minimizar la posibilidad de que estos se roben o pierdan. Laguna Honda no proporciona espacio para almacenar pertenencias. Cuando usted sea dado de alta, deberá llevarse sus artículos personales o disponer de ellos de otro modo.
10. Laguna Honda no tiene espacio para guardar VEHÍCULOS PERSONALES. No se permite estacionar el vehículo personal del paciente en el exterior del centro. Esto incluye de modo enunciativo y no limitativo los automóviles, las motocicletas, las bicicletas o cualquier otro vehículo motorizado.
11. LAS SILLAS DE RUEDAS deben usarse de forma segura. Los terapeutas ocupacionales pueden evaluar la situación y trabajar con un residente para, por ejemplo, limitar la velocidad de una silla de ruedas eléctrica, proveer entrenamiento sobre técnicas de manejo, posiciones, etc.
12. NORMAS DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS. Para asegurar su seguridad y la de otros residentes, el personal llevará a cabo una inspección clínica de su habitación y/o sus pertenencias para retirar y guardar todos los encendedores, fósforos, cigarrillos electrónicos y otros dispositivos que puedan usarse para encender o alimentar una llama si usted debe usar oxígeno mientras está internado en Laguna Hospital, antes de recibir su primera dosis de oxígeno y periódicamente durante el período que deba usar el oxígeno.
13. CAMPUS LIBRE DE HUMO CON ÁREA DESIGNADA PARA FUMAR. Laguna Honda es un campus libre de humo con un área designada para fumar. Por razones de seguridad, el personal recolectará y guardará todos los encendedores, fósforos, cigarrillos electrónicos y otros dispositivos que puedan usarse para encender o alimentar una llama que tengan los residentes. Al elegir ingresar a Laguna Honda, usted acepta seguir las normas de entorno libre de humo y tabaco de Laguna Honda, que incluyen los siguientes compromisos:
 - a. Abstenerse de fumar dentro del campus de LHH, excepto en el área designada para fumar;
 - b. Abstenerse de fumar si usted debe usar oxígeno;
 - c. Abstenerse de fumar cerca de otros que usan oxígeno; y
 - d. Si usted viola las normas de entorno libre de humo y tabaco de Laguna Honda, trabajará de buena fe con su equipo de atención médica para desarrollar una o más intervenciones para ayudarlo a cumplir con estas normas. Las intervenciones pueden incluir (a) inspecciones clínicas aleatorias y periódicas de su habitación y/o sus pertenencias personales; (b) remoción de los materiales para fumar y artículos prohibidos que usted tenga en su poder; y/o (c) expulsión del Laguna Honda.



Ciudad y Condado de San Francisco
 London N. Breed
 Alcalde

Departamento de Salud Pública de San Francisco

Greg Wagner
 Director de salud interino

Hospital y Centro de Rehabilitación Laguna Honda
 Mivic Hirose, RN, CNS, administrador ejecutivo

14. **HORARIO DE SILENCIO.** La mayoría de los residentes de Laguna Honda están dormidos entre las 10:00 de la noche y las 7:30 de la mañana. Para promover el buen dormir durante esos horarios, le pedimos que mantenga el nivel de luz y de ruido a un mínimo.
15. **USO DE TELEVISIÓN.** Cada cama está equipada con un televisor con auriculares para controlar el nivel de ruido. Por favor use el altavoz ubicado en la almohada para evitar molestar a otros residentes. Los televisores ubicados en las salas de estar son para uso grupal y no requieren el uso de auriculares.
16. **TELÉFONOS.** Hay teléfonos disponibles para su uso en cada área. Lo alentamos a hacer llamadas de duración razonable para poder compartir estos teléfonos con otros residentes.
17. **TRASLADO DENTRO DE LAGUNA HONDA.** Para proporcionarle la atención más apropiada durante su estancia, es posible que lo traslademos de un área, una residencia o habitación a otra. Si se hace necesario trasladarlo, un miembro del equipo de atención médica se lo notificará a usted o a su representante con anticipación, lo orientará hacia su nueva ubicación y le presentará a sus compañeros de cuarto.
18. **SOLO INGRESOS DE ESTADÍA CORTA.** Su ingreso a LHH puede ser por menos de 100 días porque su necesidad de recibir servicios de enfermería especializada es de corta duración y sea dado de alta para regresar a su residencia anterior.
19. **NORMAS APLICABLES A LOS RESIDENTES.** Al elegir ingresar a Laguna Honda y firmar más abajo, usted acepta revisar y seguir todas las normas de Laguna Honda aplicables a los residentes, las cuales usted puede revisar en cualquier momento solicitándolo en la estación de enfermería.

He leído y entiendo el contenido de las normas y las responsabilidades de Laguna Honda. Si tengo alguna pregunta, entiendo que puedo hacérsela a un miembro de mi equipo de atención médica.

Solicitante o representante legal
Nombre en letra de molde:

Fecha

Representante de las instalaciones
Nombre en letra de molde:

Fecha

Testigo (2^{do} testigo si no hay firma de residente/representante)
Nombre en letra de molde:

Fecha